



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
ADQUISICIONES

Parral, 21 Dic 2015

DECRETO EXENTO N° 13.181 - 1

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1.896 de fecha 16 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública "**CONTRATACIÓN PRODUCCION DE EVENTOS: SEMANA PARRALINA 2016**".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- **Que**, según el Artículo N° 4 letra E) de la Ley N° 18.695, a las municipalidades, en el ámbito de su territorio, les corresponderá desarrollar funciones relacionadas con el turismo, el deporte y la recreación.
- 2.- **Que**, una actividad recreacional importante a desarrollar en la comuna es la Celebración de la Semana Parralina.
- 3.- **Que**, para la ejecución de esta actividad es necesario contratar una productora de eventos que provea de artistas, animadores, amplificación, iluminación, escenarios, servicios de guardia.

**DECRETO:**

- 1.- **APRÚEBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta **CONTRATACIÓN PRODUCCION DE EVENTOS: SEMANA PARRALINA 2016**".
- 2.- **APRÚEBESE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.
- 3.- **DESÍGNESE**, como comisión evaluadora a los siguientes funcionarios municipales: Administrador Municipal, Asesor Jurídico y Directora de Secplan.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.**

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Iván Damino Hernández*  
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/RRV/pca.-

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Archivo Partes
- 2.- Of. Adquisiciones
- 3.- Control
- 4.- Finanzas
- 5.- Jurídico
- 6.- RR.PP.

